

ESTRATEGIA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA CIUDADANÍA GLOBAL

SETEM COMUNITAT VALENCIANA



SETEM Comunitat Valenciana, es una organización que nace en el año 1993 con el objetivo de sensibilizar a la población valenciana acerca de las desigualdades socioeconómicas y sus causas.

Tiene como línea y eje central de actuación la **Educación para el Desarrollo (EpD) y Educación para la Ciudadanía Global (EpCG), como bien se señala en la planificación estratégica 2019-2023.**

El objetivo general que se persigue con esta línea es sensibilizar a la población valenciana acerca de las desigualdades socioeconómicas y sus causas, entre los países empobrecidos económicamente y los países enriquecidos, en acciones relacionadas con el Comercio Justo y el Consumo Responsable principalmente.

Quando hablamos de EpD, siguiendo la definición utilizada por la AECID, entendemos todo *proceso educativo (formal, no formal e informal) constante encaminado a promover una ciudadanía global, a través de conocimientos, actitudes y valores capaces de generar una cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible.*

MARCO NORMATIVO

El marco normativo de la presente estrategia de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global lo componen los compromisos internacionales, pero muy especialmente el marco legislativo nacional, tanto estatal como autonómico.

Las acciones de la presente estrategia de EpD y EpCG de SETEM y la **Agenda 2030 para el Desarrollo de Naciones Unidas. Objetivos de desarrollo sostenible (ODS).**

Con los ODS se pretende retomar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y lograr lo que con ellos no se consiguió. También se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Los Objetivos y las metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las **tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.**

En este sentido, SETEM trabaja estas tres dimensiones, planteando las iniciativas de **Comercio Justo y Consumo Responsable** como herramientas orientadas a lograr un desarrollo más sostenible puesto que su objetivo es plantear un sistema social y económico más justo en el que se reconozca la igualdad de derechos de las personas, y que genere un menor impacto ambiental.

La estrategia de SETEMCV viene fundamentada por los **Planes Directores de la Cooperación Española 2009-2012, 2013-2016 y 2018-2021.** Este último entre sus principios define la política de cooperación para el desarrollo como expresión de la solidaridad del pueblo español con los países en desarrollo; **la defensa y promoción de los derechos humanos y la no discriminación; el desarrollo humano y sostenible con equidad de género; la promoción de**

un crecimiento sostenible que redunde en igualdad y en mejora de las condiciones de vida, entre otros.

El V Plan Director identifica **siete estrategias diferenciadas**. Siguiendo la Agenda 2030 de NNUU se exige una nueva forma de trabajar, centrada en no dejar a nadie atrás. En coherencia con el marco estratégico, la Cooperación Española atenderá las situaciones de pobreza y otros problemas generados por carencia en políticas públicas, institucionalidad y cohesión social, a través de estrategias diferenciadas según el tipo de relación y las circunstancias de cada país y región. Diversificando adecuadamente el diálogo y el apoyo a sus socios, acompañándoles, a través de instrumentos de cooperación, fomentando el intercambio de experiencias, implementando conjuntamente la Agenda 2030 y colaborando en la construcción de bienes públicos globales y regionales. Las estrategias diferenciadas son: bilaterales, regionales, multilaterales, acción humanitaria, **educación para el desarrollo**, sectoriales, y para otros recursos financieros y no financieros.

Dentro del marco estratégico, y manteniendo la alineación con la Agenda 2030, la Cooperación Española (CE) establece su estrategia a través de la priorización entre las metas asociadas a 16 de los 17 ODS. Metas que pasan a considerarse Objetivos Específicos de la CE. Dentro de la formulación de los ODS y las metas a los que pretende contribuir preferentemente la CE, a través de sus líneas de acción (L.A.) están:

ODS 2: Hambre Cero. La Cooperación Española (CE) considera que para abordar la lucha contra el hambre y la malnutrición es necesario trabajar desde múltiples dimensiones, como **la pobreza rural, la falta de acceso a recursos productivos de los pequeños productores y las carencias en las condiciones del empleo rural**, el acceso a los alimentos y la degradación de los ecosistemas o **los sistemas internacionales de fijación de precios de los alimentos**.

Meta 2.3. Aumentar la productividad agrícola y los **ingresos de los productores de alimentos a pequeña escala**.

L.A. 2.3.B. Apoyar a productores rurales a que aumenten de manera sostenible la producción y productividad de sus explotaciones agrarias. Se apoyará entre otros, la formación de organizaciones de productores y cooperativas, o el **comercio justo**.

ODS 8: Trabajo Digno y Crecimiento Económico. La Cooperación Española (CE) apoya el desarrollo de la base productiva, la creación de **empleo digno** y el florecimiento de todo tipo de empresas pequeñas, medianas y grandes, así como de **economía social**, que estén comprometidas con la visión y los ODS.

Meta 8.5. Lograr **empleo digno y de calidad**.

L.A. 8.5.a. Apoyar un marco regulatorio y de políticas que garantice unas condiciones laborales formalizadas y estables. Trabajando para **mejorar las condiciones laborales de los trabajadores**, así como la **erradicación del trabajo infantil**.

ODS 12: Producción y Consumo Responsable. La Cooperación Española (CE) considera que la **transformación de patrones de consumo y de producción es uno de los pilares de transición económica y social hacia una economía sostenible**.

Meta 12.5. Reducir la generación de desechos mediante políticas de **prevención, reducción y reciclaje**.

L.A.12.5.a. Apoyar la gestión integral de los residuos. La CE contribuirá entre otras acciones con la **realización de campañas de sensibilización ciudadanas en la materia**.

Meta 12.6. Alertar a las empresas a adoptar prácticas sostenibles.

L.A. 12.6. Fomentar la transformación de los modelos de negocio para la alineación del sector empresarial con prácticas sostenibles. La CE contribuirá entre otras acciones con **la promoción de la paz, la igualdad de género y mercados sostenibles e inclusivos.**

Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española

El último Plan Director de la Cooperación Española (CE) fortalecerá la Educación para el Desarrollo, definiéndola como: “un proceso educativo de transformación social a medio y largo plazo, que implica a múltiples actores y que tienen diferentes ámbitos de actuación: formal, que conduce a una titulación; no formal, ofrecida por organismos e instituciones no oficiales de los sistemas educativos; o informal, a través de los medios de comunicación social.

La CE impulsará el papel de las ONGD como facilitadoras de procesos de empoderamiento de la ciudadanía que les permita conocer y ejercer su rol de titulares de responsabilidades y derechos.

Las acciones que aparecen en esta estrategia se enmarcan también a nivel autonómico en la **Ley 18/2017, de 14 de diciembre, de la Generalitat, de Cooperación y Desarrollo Sostenible.**

En el título I, artículo 1, Objeto de esta ley señala:

Que dentro de las actuaciones de la cooperación al desarrollo, a los efectos de la presente Ley:

2) Comprende las **actuaciones de educación para la ciudadanía global y sensibilización social para el fomento de la solidaridad y la justicia social.**

Artículo 2, ámbito de aplicación:

Las políticas y actuaciones que lleven a cabo las administraciones públicas o los agentes de cooperación internacional al desarrollo de la Comunitat Valenciana, en el ámbito de la ley, han de incorporar como propios los ejes centrales de la **Agenda 2020 de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas:**

- Personas: las llevadas a cabo con la finalidad de poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones, y de velar por que todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable.
- Planeta: las llevadas a cabo con la finalidad de proteger el planeta contra la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, de manera que puedan satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
- Paz: las llevadas a cabo con la finalidad de propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres de temor y la violencia. EL desarrollo no es posible sin la paz, ni la paz puede existir sin el desarrollo sostenible.
- Alianzas/paternariado: las llevadas a cabo con la finalidad de movilizar los medios necesarios para desarrollar y promover la Agenda 2030 mediante una alianza mundial para el desarrollo revitalizada, que se base en un espíritu de mayor solidaridad mundial y vulnerables, con la colaboración de todos los países, todas las partes interesadas y todas la personas.

Artículo 3, principios:

a) La defensa, promoción y cumplimiento efectivo de los **derechos humanos** en toda su extensión, como derechos universales e indivisibles de la paz y la democracia.

- c) La creación de un entorno favorable y el **fomento de la economía social** en los países objetos de actuaciones de cooperación, para alcanzar los objetivos económicos, sociales y medioambientales, así como los enfoques integrados inherentes al concepto de desarrollo sostenible, y un desarrollo económico local en términos de empleo y cohesión social.
- i) La coherencia de políticas con el desarrollo sostenible, de forma que las políticas generales y sectoriales que se desarrollen desde la Generalitat, y desde la Comunitat Valenciana, estén dirigidas a la consecución de los *Objetivos de la Agenda 2030*.
- q) El impulso de la **conciencia de ciudadanía global en la sociedad valenciana**.
- u) **Trabajar por la paz**.

Artículo 5, los instrumentos de la cooperación internacional al desarrollo.

Las actuaciones e iniciativas de la cooperación internacional al desarrollo de la Generalitat se podrán llevar a cabo a través de los siguientes instrumentos:

e) **Educación para la ciudadanía Global**: comprende un proceso continuado que debe basarse en la necesidad de coordinación de la cooperación internacional al desarrollo y la educación, que favorezcan capacidades para que cada ciudadano y ciudadana sea consciente de su pertenencia a una comunidad local y global, se comprometa activamente en la construcción de un mundo más justo y sostenible, contribuyendo a erradicar la injusticia y la pobreza, y a incrementar su compromiso con los objetivos de desarrollo sostenible y la defensa de los derechos humanos.

h) Apoyo a **iniciativas de comercio justo y a redes de solidaridad internacional**: actividades cuya finalidad sea la consecución de un sistema de comercio internacional responsable, basado en el diálogo, la transparencia, el respeto y la equidad, y la de proporcionar oportunidades de desarrollo a pequeños productores y trabajadores y trabajadoras de los países con altos niveles de desigualdad social y económica.

El **apoyo a redes de solidaridad internacional e iniciativas del denominado comercio justo** podrán comprender acciones **tanto en los países en desarrollo como en la Comunitat Valenciana que promuevan la práctica del comercio justo** y en la gestión de la responsabilidad social de la empresas, así como la **defensa de los derechos humanos**.

Artículo 7, prioridades:

Sectoriales

- a) derecho a los bienes públicos globales: seguridad alimentaria, salud, educación, agua y saneamiento, vivienda digna y **trabajo decente**.
- b) derecho a la participación y a la gobernanza democrática: promoción, **defensa y ejercicio de los derechos humanos individuales y colectivos; fortalecimiento de la sociedad civil** y fomento de la diversidad cultural y de la cultura de paz y prevención de conflictos.
- c) derechos al desarrollo: soberanía alimentaria y propiedad de la tierra; **fomento de relaciones comerciales justas, fomento del consumo responsable y el comercio justo**.
- f) derechos de la infancia.

Y también en **Plan Director de la Cooperación Valenciana 2017-2020**

A nivel de las prioridades que marca el Plan Director de la Cooperación Valenciana 2008-2011, las acciones de SETEMCV recogen las siguientes:

Objetivo general

Contribuir a la erradicación de la pobreza, a la reducción de la desigualdad extrema, al desarrollo humano, económico y social, y a la defensa de los derechos fundamentales de las personas, impulsando procesos de democratización, buen gobierno, fomento de la paz y el pleno disfrute de los derechos humanos de las mujeres y los hombres.

Igualmente, se reconoce como objetivo **promover la educación para la ciudadanía global** que genere **conciencia crítica** entre la ciudadanía valenciana con el fin de **lograr su movilización y compromiso para promover el desarrollo humano sostenible** para todos y todas.

Ejes, estrategias y objetivos operativos

El Plan Director de la Cooperación Valenciana señala a partir de los cinco ejes centrales de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, ejes, estrategias y objetivos operativos a conseguir. SETEM trabaja en base a los siguientes ejes:

Eje 1: Planeta

Actuaciones a desarrollar con la finalidad de proteger el planeta contra la degradación, **incluso mediante el consumo y la producción sostenible**.

Estrategia 1.1. Derechos de la Tierra

Objetivo operativo 1.3.

Garantizar unos medios de vida sostenibles, mediante la promoción, conservación y **uso sostenible de los recursos naturales**.

Eje 2: Personas

Objetivo operativo 2.4.1.

Fomentar una ciudadanía valenciana **crítica, participativa y activa**, comprometida con la construcción de una **sociedad global solidaria, justa y equitativa**.

Objetivo operativo 2.4.3.

Reforzar la **Educación para la Ciudadanía Global en el sistema educativo** de acuerdo con la Estrategia de Educación Para el Desarrollo en el ámbito de la Comunitat Valenciana, y en los ámbitos no formal e informal.

Eje 3: Prosperidad

Actuaciones a desarrollar con la finalidad de velar porque todos los seres humanos, en condiciones de igualdad, puedan disfrutar de una vida próspera y plena y de **que el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza**.

Objetivo operativo 3.1.1.

Lograr la soberanía alimentaria y asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos en el sector primario, poniendo el **acento en los pequeños productores locales** y en los pueblos indígenas.

Objetivo operativo 3.1.2.

Promover la economía social que permita el desarrollo de los pueblos.

Objetivo operativo 3.1.3.

Impulsar el comercio justo y la compra pública ética como una herramienta de desarrollo.

Eje 5: Alianzas

Actuaciones a desarrollar con la finalidad de movilizar los medios necesarios para **desarrollar y promover la Agenda 2030** mediante una Alianza Mundial para el Desarrollo revitalizada, que se base en un espíritu de mayor solidaridad mundial.

Objetivo operativo 5.1.1.

Fomentar las Alianzas para el Desarrollo Sostenible con las **entidades locales valencianas, ONGD, Universidades Públicas Valencianas, organizaciones sindicales...**

Objetivo operativo 5.1.2.

Potenciar acciones integrales que rompan la dicotomía norte – sur que incidan en las **causas globales y estructurales** que generan pobreza y desigualdad.

Enfoques del Plan Director 2017 – 2020

- Enfoque de género en desarrollo basado en Derechos Humanos
- Enfoque de Gobernanza Democrática
- Enfoque de sostenibilidad medioambiental

El Plan también señala que: las prioridades marcadas orientan la **asignación de recursos**. Distribuyendo, con carácter indicativo u orientativo, un mínimo del 15% y un máximo del 20% a la **Educación para la Ciudadanía Global, acciones de Comercio Justo y Consumo Responsable y fortalecimiento de redes locales en el ámbito de la solidaridad.**

Estrategia de Educación para el Desarrollo en el ámbito formal en la Comunidad Valenciana 2017 – 2021

Visión de la educación para el desarrollo

La Estrategia se basa en una visión de la Educación para el Desarrollo como educación para la ciudadanía global: La EpD de quinta generación o educación para la ciudadanía global introduce la dimensión de la participación y el compromiso en el sistema mundial dentro de su práctica.

Principios inspiradores para la propuesta educativa de la Estrategia:

- La **visión política de la educación**: tiene que ver con la idea de la ciudadanía no sólo como titular de derechos sino también como práctica ciudadana, que ejerce sus derechos y responsabilidades. También se refiere al sentido político de la educación y a la comunidad educativa como agente de cambio. Por último, introduce la visión de la justicia social y la importancia de la incidencia y movilización social para el cambio.
- La **visión ecosistémica**: abarca un sentido amplio de la problemática ecológica, no limitada únicamente al medio ambiente, y con una mirada interdependiente. También incluye reflexiones sobre la calidad de vida, el sentido de los valores ecológicos y el “reverdecimiento del yo”, es decir el hecho de que las personas han de reconocerse como parte de los problemas y de las soluciones.
- El **elemento de la identidad**: se refiere a todo lo que atañe el reconocimiento y apreciación de la diferencia, de las múltiples identidades que conforman el ser humano (incluida la identidad de ciudadano/a global) y de las exclusiones que existen debido a las diferencias.
- El elemento **global**: es el que conecta la ciudadanía activa en lo local con lo global. Abarca también la visión de la escuela abierta al entorno local y el trabajo en red como espacio privilegiado para la construcción de ciudadanía global.

- El **elemento pedagógico**: se conecta fundamentalmente con la tradición de las pedagogías críticas que provienen de la educación popular. Se destaca la construcción experiencial y colectiva del conocimiento, la visión de la educación concientizadora y transformadora y el uso de metodologías activas y colaborativas.

La educación para la ciudadanía global apostaría por:

- Sensibilizar y transmitir conocimientos relacionados con: la justicia social y la equidad; la comprensión de las interrelaciones económicas, políticas, sociales, culturales y medioambientales entre el Norte y el Sur Global y al interno de las sociedades; la comprensión de la propia identidad y de las diversidades que existen dentro de las sociedades; el ejercicio de la ciudadanía global desde un punto de vista ético y político; el conocimiento de los mecanismos de poder y la participación ciudadana; conocer las desigualdades de género y otras formas de discriminación y los mecanismos para revertirlas y la naturaleza de los conflictos y cómo manejarlos.
- Potenciar habilidades como la capacidad de negociar y llegar a compromisos, la capacidad de influir en otras personas y ejercer el liderazgo; de comunicar y colaborar con otras personas; de deliberar, tener voz y escuchar y de imaginar así como de realizar proyectos orientados al bien común.
- Desarrollar actitudes como el respeto y la responsabilidad; la empatía; la autoestima, la voluntad de vivir con las diferencias y de resolver los conflictos de manera no violenta, la **conciencia crítica**, la **actitud** investigadora y **no conformista**; el compromiso con la **justicia social** y la equidad y el optimismo hacia la **transformación social**.

INTERVENCIONES DE SETEM

Los **objetivos de nuestras intervenciones** de EpD y EpCG son:

- **Sensibilizar**: difundiendo información relativa a la situación de pobreza y falta de desarrollo, y sobre los vínculos que se establecen entre esta situación y la abundancia de recursos en otras partes del planeta.
- **Formar**: no basta solo con informar, la EpD y EpCG implica encaminar al ser humano a un proceso de reflexión analítica y crítica de la información que se ha recibido.
- **Concienciar**: lo que conlleva que las personas asuman de forma gradual su propia situación, límites y sus posibilidades, así como la de los demás. Permite desarrollar una voluntad de cambiar estas situaciones combatiendo las injusticias.
- **Promover valores y actitudes** relacionados con la solidaridad, la justicia social y los derechos humanos, esenciales para entender los nuevos procesos económicos, sociales, culturales y políticos que rigen el planeta y enfrentarse a ellos.
- **Generar compromisos individuales** para la transformación social a través de la participación y movilización. La EpD debe incitar y comprometer a las personas a abordar los problemas del desarrollo, tanto a corto como a largo plazo, e influir en la trayectoria de la vida pública.

Tipología de acciones que SETEM Comunitat Valenciana desarrolla en sus intervenciones de EpD y EpCG:

Las acciones que llevamos a cabo en nuestras intervenciones de EpD y EpCG son:

- Cursos talleres, seminarios, charlas. Actividades formativas dirigidas al ámbito formal, no formal e informal que aborda la EpD y EpCG desde distintas perspectivas, como un instrumento para llevar a cabo un programa posterior en sus ámbitos respectivos.
- Jornadas, congresos, foros. Tienen por objeto promover el debate, el análisis y la discusión sobre los aspectos relacionados con el desarrollo en general o con la EpD y EpCG en particular.
- Acciones en centros educativos.
- Programas de EpD y EpCG en la universidad.
- Materiales didácticos y de sensibilización. Para su utilización en el ámbito formal y no formal (unidades didácticas, cuadernos de trabajo, manuales, publicaciones, folletos) y nuevos formatos como: cuenta cuentos, juegos, talleres exposiciones, CD, videos, programas en los medios de comunicación, páginas web, etc.

La EpD y EpCG pretende promover una ciudadanía global generadora de una cultura de la solidaridad. Una ciudadanía comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión a través de la promoción del desarrollo humano y sostenible. Este objetivo se consigue a través de las cuatro **dimensiones de la EpD y EpCG**, interrelacionadas entre sí:

- Sensibilización: acciones a corto plazo, que alertan sobre las causas de la pobreza y las estructuras que las perpetúan. Constituye el primer paso para la concienciación.
- Educación – formación sobre Desarrollo y Ciudadanía Global. Como estrategia a medio y largo plazo, con un público objetivo claro hacia el que se orientan las metodologías educativas.
- Estas dos dimensiones se llevan a cabo a través de proyectos que se realizan en la Comunitat Valenciana.
- Investigación para el desarrollo. Su objetivo es analizar la problemática del desarrollo y fundamentar las distintas propuestas para promover el desarrollo humano. Las prácticas de EPD y EpCG (sensibilización, e incidencia política y movilización social) deben estar basadas en esta dimensión.
- Incidencia política y movilización social. La incidencia política pretende influir en las decisiones políticas adoptadas por grupos objetivos claramente definidos, cuyas decisiones pueden afectar a las estructuras sociales, económicas y/o políticas en ámbitos que van desde lo local hasta lo global. Mediante las acciones de incidencia política se plantean propuestas alternativas orientadas a la consecución del desarrollo humano y

sostenible. El diseño de estas propuestas requiere necesariamente de un trabajo previo de investigación que las fundamente y del trabajo coordinado con la población del Sur. La incidencia suele ir acompañada de acciones de movilización social de la opinión pública o de colectivos específicos con el fin de que los y las agentes decidores estén más receptivos a las propuestas.

Las movilizaciones sociales son la expresión más notoria de la protesta de la ciudadanía, reflejo de desacuerdos y vanguardia de nuevos comportamientos y actitudes. A través de estas movilizaciones se discute y negocia sobre los aspectos más cercanos y necesarios, y también se cuestiona el rumbo general que está tomando el mundo. El trabajo de incidencia política cobra sentido cuando está basado en experiencias de trabajo directo con las poblaciones con las que se trabaja ya que se es testigo directo de cara a los políticos y los decidores. La participación de actores del Sur es fundamental en todo el trabajo de incidencias ya que se actúa en su nombre y es fundamental tener claro cuáles son sus objetivos. En incidencia política y movilización social es fundamental el trabajo en red. En movilización social es el mecanismo utilizado por las ONGD para apoyar las acciones de incidencia política. Ésta posibilita la participación activa de la ciudadanía y les hace sentirse protagonistas directos del cambio en políticas y estructuras que afectan directamente a los países del Sur.

Estas dimensiones se llevan a cabo a través de los proyectos realizados en consorcio con el resto de entidades miembro de la Federación SETEM: Campaña Ropa Limpia, Campaña Banca Ética, Compra Pública Responsable, Economía Social... Proyectos en los cuales también participa actualmente SETEM Comunitat Valenciana.

Cómo realiza SETEM Comunitat Valenciana **el seguimiento de las acciones** de EpD y EpCG:

El seguimiento consiste en la recopilación sistemática de información sobre el desarrollo y aplicación de una intervención.

Es un sistema de información, basado en la formulación del proyecto (matriz de planificación y plan de ejecución de las actividades) para que apoyándose en la información de tres tipos de datos (sobre el progreso físico y financiero de las actividades, sobre el contacto entre el proyecto y los usuarios, y sobre la evolución de los factores externos), recogidos de forma continua y expresados en informes, la dirección del proyecto pueda comparar lo planificado y lo ejecutado en el ámbito de recursos y actividades para:

- Detectar desviaciones
- Anticipar desviaciones
- Corregir desviaciones (reconducir el proyecto o campaña)

Para SETEMCV, “buen seguimiento” significa que se ha de realizar un seguimiento continuo de las intervenciones de EpD y EpCG, que involucre a todas las partes implicadas y se centre en el avance hacia los efectos.

Un seguimiento adecuado no se demuestra simplemente produciendo informes en el formato indicado y en los plazos establecidos por los entes financiadores, sino que también se espera que a nivel técnico se establezcan mecanismos de corrección de errores.

Requisitos para la realización de un buen seguimiento:

Para realizar un buen seguimiento SETEMCV considera condiciones necesarias:

- Identificar los puntos críticos en la aplicación de las intervenciones, permitiendo detectar problemas, facilitando de este modo la toma de decisiones sobre las acciones correctoras a emprender.
- Conocer quién hace qué y cómo, y determinar los procedimientos que se han institucionalizado para la gestión, aplicación y adecuación de las intervenciones así como para la coordinación de actuaciones a todos los niveles en el caso de instrumentos estratégicos.
- Un buen diseño. Si se diseña un proyecto de manera deficiente, o se basa en premisas defectuosas, incluso el mejor seguimiento será incapaz de asegurar el éxito del proyecto. El diseño de una cadena realista de efectos, productos y actividades tiene especial importancia.
- El seguimiento debe generar la información que se necesita para los procesos de retroalimentación y aprendizaje y mejorar la planificación y gestión de las intervenciones.
- La realización y análisis regular de informes.
- El seguimiento también se beneficia del uso de mecanismos participativos, a fin de asegurar compromiso, sentido de propiedad, continuación y realimentación sobre desempeño. Los mecanismos participativos pueden incluir, reuniones de interesados/as y participantes en el proyecto, reuniones entre personal contratado y voluntariado , etc.

El seguimiento apunta a identificar el progreso en la ejecución de las actividades hacia los resultados. Utilizando la información obtenida mediante el seguimiento, el equipo técnico responsable debe analizar y realizar acciones relacionadas con las actividades del programa y del proyecto que contribuyen a los resultados perseguidos y recogidos en el documento inicial de formulación aprobado por un financiador.

Todos los esfuerzos de seguimiento deben tratar, como mínimo:

- El progreso hacia efectos. Esto implica analizar periódicamente hasta qué punto los efectos buscados han sido realmente logrados o no.
- Los factores que contribuyen o impiden el logro de un efecto. Esto requiere el seguimiento del contexto local donde se desarrolla la intervención en España (Comunidad Autónoma, localidad...), la respuesta e involucración de los grupos objetivo y de la evolución o cambios acontecidos en la población beneficiaria de nuestras acciones.
- La estrategia de alianzas y las relaciones de SETEMCV en las localidades valencianas donde ejecutamos nuestras acciones.



Qué acciones de EpD y EpCG se plantea SETEM Comunitat Valenciana de cara al futuro:

Seguir trabajando en la sensibilización y educación para el desarrollo y la ciudadanía global de las desigualdades socioeconómicas y sus causas entre los países empobrecidos económicamente y los países enriquecidos, en acciones relacionadas con el Comercio Justo, el Consumo Responsable y la Economía Social principalmente, ahondando en el conocimiento del comercio justo, facilitando información acerca de sus principios, analizando y ofreciendo herramientas para practicar un consumo más responsable.

Este documento está basado en el Manual de gestión de Proyectos de Educación para el Desarrollo de la Federación SETEM.

**Estrategia de EpD y EpGD de SETEM CV.
Aprobada en reunión de Junta de SETEM Comunitat Valenciana,
En fecha del 10 de Abril de 2019.**